



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL	
CANTON	QUITO
00 003	

AUMENTO DE CAPITAL , TRANS-	En la ciudad de San
FORMACION Y MODIFICACION DE	Francisco de Quito,
ESTATUTOS	Capital de la
	República del
DE LA CIA. DENOMINADA	Ecuador , hoy día
	cinco de Mayo -
" EDIECUATORIAL COMPAÑIA	de mil novecientos
LIMITADA "	noventa y siete ,
CAPITAL ANTERIOR:	ante mí, el Notario
\$ 50'000.000,00	Vigésimo Noveno del
CAPITAL AUMENTO:	Cantón Quito ,
\$ 60'000.000,00	Doctor Rodrigo
CAPITAL ACTUAL:	Salgado Valdez,
\$ 110'000.000,00	comparece:El señor
&=&=&=&=&=&=&	Ingeniero Manuel
	Ponce, en su cali-
dad de Gerente General de la Compañía "EDIECUA-	
TORIAL COMPAÑIA LIMITADA", según consta del	
respectivo documento habilitante que se agrega.-	
El compareciente es mayor de edad , quien declara	
ser de estado civil casado, de nacionalidad	
ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de	
ciudad Quito, hábil para contratar y poder	
obligarse a quien de conocer doy fe y dice que	

1 eleve a escritura pública la minuta que me

2 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es

3 el siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O** . -

4 En su registro de escrituras públicas díguese

5 otorgar una de la que conste el aumento de

6 capital, transformación y modificación de estatu-

7 tos que figuran en las siguientes cláusulas.-

8 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor

9 ingeniero Manuel Fonce, ecuatoriano, casado.

10 domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente

11 General, a nombre y en representación de **EDIECUA-**

12 **TORIAL COMPANIA LIMITADA**, y declara su voluntad .

13 como en efecto lo hace, de otorgar el presente

14 acto de aumento de capital, transformación y

15 modificación de estatutos de la mencionada

16 Compañía, contenidos en este instrumento. El

17 compareciente acredita su calidad mediante el

18 documento habilitante que consiste en su nombra-

19 miento debidamente inscrito y se acompaña el acta

20 de Junta General Extraordinaria Universal de la

21 Compañía de quince de marzo de mil novecientos

22 noventa y seis que forma parte del presente

23 instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La

24 Compañía "**EDIECUATORIAL COMPANIA LIMITADA**", se

25 constituyó mediante escritura pública otorgada

26 ante el Notario Décimo Primero de Quito, el día

27 veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y

28 nueve, inscrita en el Registro Mercantil de - -



1 Quito, él quince de mayo del mismo año.- DOS.-
2
3 Después de su constitución, el último aumento de ⁰⁰ 004
4 capital y reforma de estatutos llevado a cabo, se
5 realizó mediante escritura pública otorgada ante
6 el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el
7 diecisiete de junio de mil novecientos noventa y
8 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
9 Quito el quince de septiembre de mil novecientos
10 noventa y cuatro.- TRES.- La Junta General
11 Extraordinaria Universal de la Compañía de quince
12 de marzo de mil novecientos noventa y seis,
13 decidió aumentar el capital, transformarla en
14 compañía anónima y, a su vez decidió modificar
15 íntegramente los estatutos de la Compañía.-
16 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL .-** Con tales
17 antecedentes " EDIECUATORIAL COMPANIA LIMITADA",
18 aumenta su capital social en la cifra de SESENTA
19 MILLONES DE SUCRES , todo de conformidad con lo
20 estipulado en el Acta de Junta General de quince
21 de marzo de mil novecientos noventa y seis que
22 se acompaña como documento habilitante.-
23 **CUARTA.- TRANSFORMACION.- EDIECUATORIAL COMPANIA**
24 **LIMITADA,** se transforma en compañía anónima, de
25 acuerdo a las normas legales que regulan la
26 materia y con el balance elaborado como para
27 liquidación cortado el día de ayer treinta de
28 abril de mil novecientos noventa y siete, que

EDIECUATORIAL CIA. LTDA.

- 3 -

20-152
580000 005

Quito, 12 de marzo de 1.996

Señor Ingeniero
Manuel Ponce
Ciudad



De mis consideraciones:

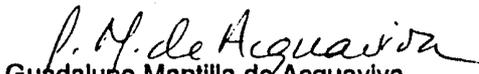
La Junta General Ordinaria Universal de Socios de Ediecuatorial Cía. Ltda. en su sesión del 12 de marzo de 1996, decidió elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Sus facultades están enumeradas en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, otorgados mediante Escritura Pública ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 27 de marzo de 1979, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 15 de mayo de 1979, reformados mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo de Quito, el 19 de octubre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de abril de 1989.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, la administración social y financiera de la Compañía y las demás atribuciones que le asigne la Ley y los mencionados estatutos.

Usted se servirá aceptar la designación de Gerente General al pie de la presente.

Atentamente,

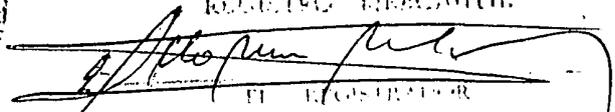

Guadalupe Mantilla de Acquaviva
PRESIDENTA

Acepto la designación anterior.- Quito, 13 de marzo de 1.996


Ing. Manuel Ponce



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1949 del Registro de Inscripciones, Tomo 127 Quito, a 16 ABR. 1996. REGISTRO MERCANTIL.


EL REGISTRADOR
DR. JUAN GONZALEZ

EDIECUATORIAL CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EDIECUATORIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1996

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo de 1996 a las 15h00 se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Pedro Vicente Maldonado 11515 y El Tablón, sector San Bartolo, los socios de la compañía, señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, Presidente de la Compañía y a nombre y en representación de C.A. EL COMERCIO, propietaria de 24.500 participaciones y de ECUADORADIO CIA. LTDA., propietaria de 12.500 participaciones; Economista Francisco Cappelo, a nombre y en representación de CYADE C.A. propietaria de 12.500 participaciones; y señora Magdalena Mantilla M., por sus propios derechos, propietaria de 500 participaciones. Se encuentra presente el Ing. Manuel Ponce, Gerente General. Los señores socios que representan el 100% del capital pagado, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo, por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día: **UNO:** Aumento de Capital.- **DOS:** Transformación de la compañía de Compañía Limitada a Compañía Anónima y Reforma de Estatutos. La señora Presidenta de la Compañía declara instalada la sesión, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Manuel Ponce.- Una vez leído el orden del día se procede a tratarlo punto por punto: **PRIMERO:** Por moción de la señora Presidenta, los socios por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de S/. 60'000.000,00. Este aumento de capital será pagado de la siguiente manera: S/. 30'000.000,00 con cargo a la cuenta "Reserva por Revalorización de Patrimonio" y S/. 30'000.000,00 con cargo a la cuenta de "Utilidades Retenidas". En el supuesto caso de que existieran diferencias éstas serán cubiertas con aportes en efectivo de los socios. Los socios recibirán a cambio de su aporte, participaciones por un valor nominal de S/. 1.000,00 cada una de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>RESERVA REVALORIZ. PATRIMONIO</u>	<u>UTILIDAD RETENIDA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
C.A. EL COMERCIO	24'500.000	29'400.000	14'700.000	14'700.000	53'900.000	49%
CYADE C.A.	12'500.000	15'000.000	7'500.000	7'500.000	27'500.000	25%
ECUADORADIO	12'500.000	15'000.000	7'500.000	7'500.000	27'500.000	25%
Sra, Magdalena Mantilla	500.000	600.000	300.000	300.000	1'100.000	1%
TOTALES	50'000.000	60'000.000	30'000.000	30'000.000	110'000.000	100%

Consecuentemente con este aumento de capital se reforman los artículos pertinentes de los estatutos referente al capital y al tenor de la transformación y modificación de estatutos que figura a continuación.- **SEGUNDO:** En consideración al segundo punto del orden del día, por unanimidad los socios resuelven transformar a la compañía en compañía anónima, de manera que, conservando su personalidad jurídica, adopte la figura de compañía anónima y se denomine "**EDIECUATORIAL COMPAÑIA ANONIMA**". En consecuencia los socios que tendrán la calidad de accionistas en virtud de esta transformación, recibirán un número de acciones de S/. 1.000,00 cada una idéntico al número de participaciones que posean al momento de otorgarse la escritura pública de aumento de capital, transformación y reforma de estatutos:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>#ACCIONES</u>
C.A. EL COMERCIO	53'900.000	53.900
CYADE C.A.	27'500.000	27.500
ECUADORADIO CIA. LTDA.	27'500.000	27.500
SRA. MAGDALENA MANTILLA	1'100.000	1.100

Se faculta al Gerente General para que elabore el balance final que se agragara a la escritura de transformacion como si se tratare de liquidacion, cerrado al dia anterior al de otorgamiento de la escritura. Por el hecho de la transformacion en compania anonima, la Junta General, luego de la lectura articulo por articulo de los nuevos estatutos propuestos, decide reformarlos en los terminos que constan en el documento que se anexa como parte integrante de esta Acta; y se le faculta al Gerente General a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la transformacion y reforma de estatutos.

Terminado asf el Orden del Dia, se declara un receso para la redaccion del Acta, luego del cual se reinstala la sesion, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en los terminos que aqui constan, por lo tanto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Companias, firman en senal de conformidad con la misma, todos los accionistas que representan el 100% del capital pagado, junto con el Secretario y la Presidenta que certifican.

P. M. de Aguirre
ECUADORADIO CIA. LTDA.

J. J. Jarama
CYADE C.A.

P. M. de Aguirre
PRESIDENTA

P. M. de Aguirre
C.A. EL COMERCIO

Magdalena Mantilla
Sra. Magdalena Mantilla M.

[Signature]
~~SECRETARIO AD-HOC~~



1

ESTATUTOS EDIECUATORIAL C.A.

SEGUNDA: ESTATUTOS SOCIALES.-

ART. PRIMERO: DENOMINACION.- La Compañía se denomina "EDIECUATORIAL C.A."

ART. SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-

La Compañía tiene por objeto la edición, publicación, encuadernación, guillotinado y doblado, impresión, comercialización, importación, exportación de toda clase de libros, periódicos, folletos, semanarios, guías y en general todo tipo de material impreso de índole cultural, científica, política o de cualquier naturaleza, ya sea por sí misma o a través de terceros. La compañía también podrá prestar a terceros los servicios anteriormente enunciados, ya sea mediante la provisión de personal capacitado para el efecto o de la capacitación de personal de terceros.

Para cumplir con su objeto social, la Compañía podrá efectuar todas las actividades que mediata o inmediatamente se relacionen con él. Así mismo, podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados, o para el cumplimiento de su objeto social en general. La Compañía podrá celebrar y efectuar todo tipo de actos, convenios y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la ley ecuatoriana.

La Compañía podrá intervenir como socia o accionista en compañías establecidas o que se establecieren en el país o fuera de él.

ART. TERCERO: DURACION.- El plazo de duración de la Compañía es de treinta (30) años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de su acto constitutivo, plazo que podrá ampliarse a voluntad de la Junta General de Accionistas.

ART. CUARTO: DOMICILIO.- La Compañía tiene su domicilio principal en Quito, Provincia de Pichincha y podrá abrir agencias, sucursales o establecimientos en cualquier lugar del país o del exterior.

ART. QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/110'000.000.00) dividido en ciento diez mil (110. 000) acciones de un mil sucres, ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles; cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de acuerdo con la Ley.

ART. SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, 4 Vocales principales y sus respectivos suplentes y el Gerente General, quienes tendrán las atribuciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y en el presente estatuto. La Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la Compañía.

ART. SEPTIMO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- Son atribuciones de la Junta General:

- a. Elegir y remover al Presidente y al Gerente General, fijar sus remuneraciones
- b. Designar y remover a los Vocaleses Principales y Suplentes, fijar sus remuneraciones.
- c. Nombrar y remover al Comisario, quién estará a cargo de las fiscalizaciones de la Compañía y durará dos años en el período de sus funciones;
- d. Elegir a los auditores externos.
- e. Aprobar las cuentas y balances que presenten los administradores.
- f. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.
- g. Resolver acerca de la amortización de las acciones previo el consentimiento de la mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión y la emisión de obligaciones.

- h. Decidir acerca del aumento o disminución del capital social y la prórroga del contrato social.
- i. Resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía.
- j. Reformar el contrato y el estatuto social.
- k. Ejercer las demás atribuciones contempladas en la Ley y estatutos de la Compañía.

ART. OCTAVO.- Las Juntas Generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en Quito, domicilio principal de la Compañía, previa convocatoria del Presidente o del Gerente General, por sus propias iniciativas o a pedido del accionista o accionistas que representen, por lo menos, el 25% del capital suscrito, para tratar los asuntos que indiquen en su petición.

Las Juntas Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, las extraordinarias en cualquier época en que fueren convocadas.

En las Juntas Generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria bajo pena de nulidad. Las Juntas Generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión; los accionistas a su vez serán individualmente convocados con igualmente ocho días de anticipación a la celebración de la Junta, por carta, telegrama, o telefax, a las direcciones que tengan registradas en las oficinas de la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, es aplicable lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías; por tanto, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier lugar y tiempo dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad y aceptar por unanimidad la celebración de la Junta Universal.

ART. NOVENO: DEL QUORUM.- La Junta General no podrá considerarse válidamente constituida, para deliberar en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representan al menos la mitad del capital social pagado. La Junta General se reunirá en

segunda convocatoria con el número de accionistas presentes, debiendo expresarse así en la referida convocatoria. CC 008

ART. DECIMO: A las Juntas Generales concurrirán los accionistas personalmente o por medio de representantes, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta, a no ser que el representante ostente poder general, legalmente conferido.

ART. DECIMO PRIMERO: Las Juntas Generales estarán dirigidas por el Presidente y, en su falta, por el Vice Presidente. Actuará como Secretario el Gerente General y en ausencia de éste un Secretario especial que será nombrado en ese momento.

ART. DECIMO SEGUNDO: El acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales llevarán las firmas del Presidente y Secretario de la Junta, salvo el caso de lo dispuesto en el Art. Octavo de los Estatutos, en que deberán firmar todos los asistentes. El Acta podrá ser aprobada en la misma Junta o dentro de los quince (15) días subsiguientes. Las actas de las Juntas Generales se llevarán en hojas móviles escritas a máquina en el anverso y reverso, las que deberán ser foliadas con numeración continua y sucesiva y rubricadas una por una por el Secretario y el Presidente.

ART. DECIMO TERCERO: Las decisiones de la Junta General se tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente; los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría para efectos de votación.

ART. DECIMO CUARTO: El Directorio se compone del Presidente de la Compañía quién lo presidirá, el Vice Presidente, de 4 Vocales Principales y el Gerente General, quienes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente renovados. Cada Vocal Principal tendrá su respectivo Suplente. No es requisito esencial el ser accionista para ocupar el cargo de Vocal. En el caso de que, tanto el Vocal Principal como su Suplente falten en forma definitiva, le corresponderá a la Junta General designar al nuevo Vocal Principal y su Suplente, ya sea por el tiempo que le faltaba al Principal para cumplir con su período o por el período estatutario de dos años a partir de su elección.

El Directorio tendrá un Secretario, que podrá o no ser miembro del Directorio; en caso de su ausencia o falta se designará un Secretario ad-hoc.

ART. DECIMO QUINTO: El Directorio deberá sesionar obligatoriamente al menos una vez por trimestre, previa convocatoria que se hará por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la reunión por escrito, o mediante fax a las direcciones que tengan registradas los Vocales en las oficinas de la Compañía; también se reunirá cada vez que lo convoque el Presidente del Directorio, el Gerente General o a petición de un Vocal de la forma indicada anteriormente. El Directorio podrá reunirse en cualquier lugar del país.

ART. DECIMO SEXTO: El Directorio podrá sesionar válidamente con la asistencia de tres de los vocales que lo constituyen y sus acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los concurrentes a la reunión. En caso de dos empates sucesivos, el voto del Presidente del Directorio será de calidad y decidirá el empate.

Si estuvieren presentes todos los vocales del Directorio, éste podrá sesionar sin necesidad de convocatoria previa.

ART. DECIMO SEPTIMO: De todas las sesiones del Directorio se levantará el acta correspondiente, la que deberá ser firmada por quien presidió la sesión y por el Secretario.

ART. DECIMO OCTAVO: Son facultades del Directorio:

- a. Presentar anualmente el Informe de actividades a la Junta General de Accionistas.
- b. Autorizar la compra de activos fijos, así como la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales, siempre que su monto sea superior al cupo que se fijará al Gerente General.
- c. Supervigilar la marcha administrativa, técnica y financiera de la Compañía y hacer las recomendaciones que fueren del caso;
- d. Establecer las políticas de operación y comercialización;

e. Autorizar al Gerente General a suscribir actos y contratos a nombre de la Compañía por valores superiores a los que periódicamente señale el Directorio.

f. Acordar el establecimiento de nuevas sucursales o agencias y suprimirlas. 00 009

g. Aprobar y autorizar el plan de actividades y el presupuesto anual de la Compañía.

h. Designar un secretario ad-hoc para sus sesiones, en caso de falta o impedimento temporal de Secretario.

i. Dictar, aprobar y reformar el Reglamento Interno de la Compañía.

j. Autorizar la participación o adquisición de acciones o participaciones en otras compañías.

k. Todas aquellas que por Ley o por estos estatutos no le correspondan a la Junta General.

ART. DECIMO NOVENO: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-

a. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

b. Convocar y presidir las sesiones de Juntas Generales y de Directorio.

c. Supervigilar la marcha de los negocios de la Compañía.

d. Firmar, conjuntamente con el Gerente General, las acciones, los títulos de acciones que la representan, el libro de actas de Junta General y los demás libros de que disponga la Compañía y que deban ser suscritos por el personero legal.

e. Cumplir los estatutos y resoluciones de la Junta General y del Directorio.

ART. VIGESIMO: DEL GERENTE GENERAL- Sus atribuciones son:

- a. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- b. Administrar la Compañía, sus bienes, pertenencias y, en tal sentido, establecer las políticas y sistemas de producción y comercialización, observando en todo caso las limitaciones previstas en estos estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías.
- c. Velar porque la Compañía cumpla con todas las obligaciones legales, reglamentarias, estatutarias y las resoluciones de los organismos de la Compañía.
- d. Actuar como Secretario de la Junta General y suscribir, en tal calidad, las actas que se elaboren respecto a las reuniones de ese organismo.
- e. Cuidar, bajo su responsabilidad, que la Compañía lleve sus libros sociales y contables de acuerdo con la Ley.
- f. Celebrar a nombre de la Compañía actos y contratos hasta por los valores que periódicamente señale el Directorio.
- g. Abrir y cerrar cuentas en bancos del país y del exterior y girar sobre ellas, aceptar endosos, descontar documentos y obligaciones u otros instrumentos o finiquitar obligaciones.
- h.- Las demás que la Ley, reglamentos, estatutos y resoluciones de los organismos de la Compañía le asignen o competen como administrador y representante legal de la Compañía.

ART. VIGESIMO PRIMERO: El Presidente y el Gerente General serán designados por la Junta General de Accionistas, ambos por el período de dos (2) años. Pueden ser reelegidos indefinidamente y podrán ser accionistas o no de la Compañía. Continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando haya fenecido su período, hasta ser legalmente reemplazados, salvo el caso de destitución sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

ART. VIGESIMO SEGUNDO: EJERCICIO ECONOMICO.- El año económico de la Compañía se computará desde el 1ero. de enero hasta el 31 de diciembre.

ART. VIGESIMO TERCERO: La Junta General adoptará las normas pertinentes para la distribución de los beneficios, a propuesta del Directorio, luego de haber sido hechas las deducciones de Ley. Cada accionista tendrá derecho a percibir utilidades líquidas de la Compañía a prorrata de la acción social pagada.

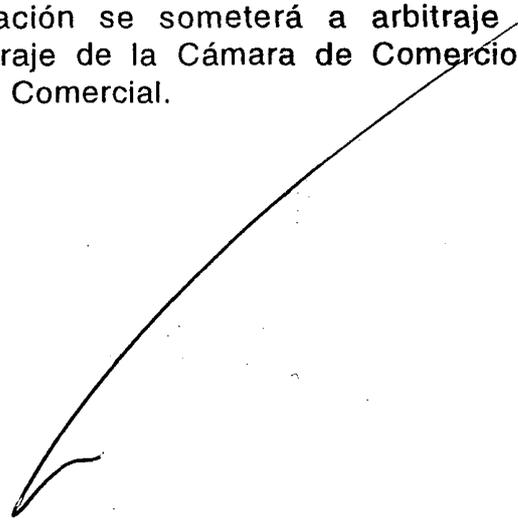
010

ART. VIGESIMO CUARTO: La Compañía formará un fondo de reserva legal hasta que éste alcance, por lo menos, el 50% del capital social. En cada año la Compañía segregará de las utilidades líquidas un porcentaje mínimo del 10% para este objeto. Por decisión de la Junta General se podrá formar fondos de reserva especiales y facultativos.

ART. VIGESIMO QUINTO: DE LA FISCALIZACION.- La Compañía tendrá un Comisario quién será designado por la Junta General. Durará dos años en el ejercicio de sus funciones.

ART. VIGESIMO SEXTO.- Para la disolución y liquidación de la Compañía se observarán las normas establecidas en la Ley de Compañías y además las que la Junta General estime conveniente dictar.

ART. VIGESIMO SEPTIMO.- Cualquier controversia que se suscite entre los accionistas durante la existencia de la Sociedad y su proceso de disolución y liquidación se someterá a arbitraje por parte de los Tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, según la Ley de Arbitraje Comercial.



EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

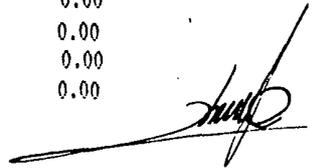
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	T O T A L % MENSUAL
	ACTIVOS	236,125,771.00	22.16
1.1.	ACTIVOS CORRIENTES	278,309,018.00	23.70
1.1.10.	CAJA	450,000.00	0.00
1.1.10.04	CAJA CHICA MARTES ECONOMICO	250,000.00	0.00
1.1.10.05	CAJA CHICA PANDILLA	100,000.00	0.00
1.1.10.06	CAJA CHICA FAMILIA	100,000.00	0.00
1.1.12.	BANCOS	59,186,984.00	59.89
1.1.12.07	PICHINCHA 1903478-4	59,186,984.00	59.89
1.1.13.	BANCOS MONEDA EXTRANJERA	34,913,287.00	0.18
1.1.13.01	NATIONS BANK	34,913,287.00	0.18
1.1.14.	INVERSIONES NACIONALES	1,722,321.00	0.00
1.1.14.01	EUADRADIO	1,708,411.00	0.00
1.1.14.02	SEPCAN	13,910.00	0.00
1.1.15.	INVERSIONES FINANCIERAS	100,387,972.00	46.08
1.1.15.01	MONEDA NACIONAL	100,387,972.00	46.08
1.1.16.	CUENTAS POR COBRAR M.N.	102,635,300.00	-15.24
1.1.16.01.	CLIENTES	30,407,064.00	2.16
1.1.16.01.020.	INSERCIONES	30,407,064.00	2.16
1.1.16.01.020.014	C.A. EL COMERCIO	11,120,000.00	100.00
1.1.16.01.020.015	PERSATECSA S.A.	1,067,200.00	100.00
1.1.16.01.020.016	PRIUMYS	1,142,400.00	100.00
1.1.16.01.020.017	SEGDEFENSA	380,800.00	100.00
1.1.16.01.020.018	EDUARDO SANCHEZ	190,400.00	100.00
1.1.16.01.020.019	RIVAS HERRERA (ARTEFACTA)	1,630,700.00	100.00
1.1.16.01.020.021	CAMPAÑA ASESORES (SUKASA)	12,565,000.00	100.00
1.1.16.01.020.026	MOB LICENTRO	2,210,564.00	100.00
1.1.16.02.	CIRCULACION	22,933,571.00	0.00
1.1.16.02.002	CUENCA	8,125,237.00	0.00
1.1.16.02.004	CANTONES GUAYAQUIL	386,725.00	0.00
1.1.16.02.007	CANTONES CUENCA	14,421,609.00	0.00

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL	% MENSUAL
1.1.16.03.	EMPLEADOS		7,930,010.00	-35.71
1.1.16.03.002.	PRESTAMOS		7,930,010.00	-35.71
1.1.16.03.002.0050	ALARCON JORGE	680,000.00		-19.85
1.1.16.03.002.006	LUIS LAFFERTHY	32,600.00		0.00
1.1.16.03.002.0475	VILLACIS SUSANA	152,000.00		100.00
1.1.16.03.002.0900	ESPINOZA MONICA	190,400.00		100.00
1.1.16.03.002.0930	CABRERA MARY	300,000.00		100.00
1.1.16.03.002.1415	MALDONADO MARIA EUGENIA	6,575,010.00		-11.35
1.1.16.04.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		42,424,655.00	-32.12
1.1.16.04.001	EL COMERCIO	12,342,072.00		123.72
1.1.16.04.011	ANTICIPO GASTOS LEGALES	285,000.00		100.00
1.1.16.04.015	IMPUESTOS ANTICIPADOS	26,615,078.00		5.10
1.1.16.04.099	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,182,505.00		0.00
1.1.19.	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		-22,546,846.00	0.00
1.1.19.01	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-22,546,846.00		0.00
1.1.20.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		500,000.00	0.00
1.1.20.001	VALORES EN GARANTIA	500,000.00		0.00
1.2.	ACTIVOS FIJOS		17,816,753.00	-1.95
1.2.11.	DEPRECIABLES		87,945,790.00	0.00
1.2.11.01.	EQUIPOS		58,656,757.00	0.00
1.2.11.01.01	FAX	5,266,390.00		0.00
1.2.11.01.02	PARLANTES	2,522,203.00		0.00
1.2.11.01.03	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	2,296,091.00		0.00
1.2.11.01.04	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	2,296,091.00		0.00
1.2.11.01.05	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	14,094,658.00		0.00
1.2.11.01.06	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	14,094,723.00		0.00
1.2.11.01.08	COPIADORA XEROX	11,875,422.00		0.00
1.2.11.01.09	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	862,399.00		0.00
1.2.11.01.10	COPIADORA CANNON	5,348,780.00		0.00
1.2.11.02.	MUEBLES Y ENSERES		29,289,033.00	0.00
1.2.11.02.01	MUEBLES DE OFICINA CORDERO	7,854,496.00		0.00
1.2.11.02.03	LIBRERO	779,323.00		0.00
1.2.11.02.04	CAJA FUERTE	1,394,592.00		0.00
1.2.11.02.05	HORNO MICRONDAS	895,461.00		0.00

012



EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

CANTON

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	T O T A L	% MENSUAL
1.2.11.02.06	MODULOS OFICINA	17,340,724.00		0.00
1.2.11.02.07	HORNO MICRONDAS M.E.	1,024,437.00		0.00
1.2.13.	DEPRECIACION ACUMULADA		-70,129,037.00	0.50
1.2.13.001.	EQUIPOS		-56,550,706.00	0.18
1.2.13.001.0010	FAX	-5,266,390.00		0.00
1.2.13.001.0020	PARLANTES	-2,522,203.00		0.00
1.2.13.001.0030	MAQ ESCRIBIR ELECTRICA	-2,296,091.00		0.00
1.2.13.001.0040	MAQ ESCRIBIR ELECTRICA	-2,296,091.00		0.00
1.2.13.001.0050	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	-14,094,660.00		0.00
1.2.13.001.0060	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	-14,094,723.00		0.00
1.2.13.001.0080	COPIADORA XEROX	-11,875,425.00		0.00
1.2.13.001.0090	MAQUINA DE ESCRIBIR	-804,894.00		1.79
1.2.13.001.0100	COPIADORA CANNON	-3,300,229.00		2.70
1.2.13.002.	MUEBLES Y ENSERES		-13,578,331.00	1.80
1.2.13.002.0010	MUEBLES OFICINA CORDERO	-5,713,831.00		1.15
1.2.13.002.0030	LIBRERO	-580,573.00		1.12
1.2.13.002.0040	CAJA FUERTE	-934,304.00		1.24
1.2.13.002.0050	HORNO MICRONDAS	-350,770.00		2.13
1.2.13.002.0060	MODULOS OFICINA	-5,680,594.00		2.54
1.2.13.002.0070	HORNO MICRONDAS M.E	-318,259.00		2.68
	PASIVO Y PATRIMONIO		-296,125,771.00	
2.	PASIVOS		-38,892,282.00	38.26
2.1.	PASIVO CORRIENTE		-38,892,282.00	38.26
2.1.10.	CUENTAS POR PAGAR		-8,620,461.00	98.66
2.1.10.009	EL COMERCIO INSERTOS	-8,526,573.00		100.00
2.1.10.099	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-93,888.00		0.00
2.1.11.	RETEN.Y PROV.DEL PERSONAL		-30,271,821.00	23.30
2.1.11.002	APORTE PERSONAL IESS	-1,708,197.00		97.29
2.1.11.003	APORTE PATRONAL IESS	-2,159,600.00		100.00
2.1.11.004	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	-709,055.00		-37.86
2.1.11.005	DECIMO TERCER SUELDO	-7,129,376.00		15.11
2.1.11.006	DECIMO CUARTO SUELDO	-935,166.00		5.13
2.1.11.007	DECIMO QUINTO SUELDO	-172,082.00		19.44
2.1.11.008	FONDO DE RESERVA	-15,307,515.00		9.68
2.1.11.011	PRESTAMOS IESS EMPLEADOS	-325,306.00		100.00

- 10 -

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

SAFI V4.0

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL % MENSUAL
2.1.11.012	RETENCION EN LA FUENTE	-1,825,524.00	29.31
3.	PATRINONIO	-135,600,326.00	0.00
3.1.	CAPITAL SOCIAL	-50,000,000.00	0.00
3.1.01	CAPITAL SOCIAL	-50,000,000.00	0.00
3.	RESERVAS	-34,765,224.00	0.00
3.3.01	RESERVA LEGAL	-1,774,909.00	0.00
3.3.02	RESERVA REVALORIZACION PATRIMO	-32,990,315.00	0.00
3.4.	UTILIDADES RETENIDAS	-49,519,990.00	0.00
3.4.01	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	-49,519,990.00	0.00
3.6.	DIFERENCIAL CAMBIARIO	-1,315,112.00	0.00
3.6.01	DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZ	-1,315,112.00	0.00

012

RESULTADO DEL PERIODO:

121,633,163.00 CR

EDIECUATORIAL
 Aprobado
 MANOLO PONCE S.
 GERENTE GENERAL

Revisado

Mano E. Maldonado
 Elaborado

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

CANT. VALOR

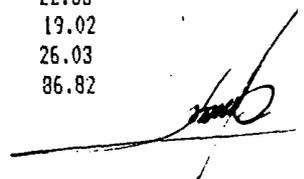
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	TOTAL	% MENSUAL
	TOTAL INGRESOS	-229,719,270.00	-493,656,388.00	
4.	INGRESOS	-228,221,966.00	-487,322,089.00	46.83
4.2.	CIRCULACION	-186,823,210.00	-298,934,460.00	62.50
4.2.10.	INSERCCIONES	-172,031,210.00	-283,318,460.00	60.72
4.2.10.003	KYWI	-3,000,000.00	-6,000,000.00	50.00
4.2.10.008	FOLLETO CHEF	0.00	-2,322,250.00	0.00
4.2.10.009	SUPERMAXI	-36,000,000.00	-106,965,000.00	33.66
4.2.10.010	GENERAL MOTORS	0.00	-35,000,000.00	0.00
4.2.10.011	ARTEFACTA	-77,134,000.00	-77,134,000.00	100.00
4.2.10.012	SUKASA	-14,900,000.00	-14,900,000.00	100.00
4.2.10.013	DRVE	-30,717,646.00	-30,717,646.00	100.00
4.2.10.014	ACE HARDWARE	-3,480,000.00	-3,480,000.00	100.00
4.2.10.015	AISDFT	-3,339,000.00	-3,339,000.00	100.00
4.2.10.016	DISHENIM	-1,250,000.00	-1,250,000.00	100.00
4.2.10.017	MOBLICENTRO	-2,210,564.00	-2,210,564.00	100.00
4.2.30.	LIBROS	-14,792,000.00	-15,616,000.00	94.72
4.2.30.001	90 AÑOS DE HISTORIA	-11,552,000.00	-12,376,000.00	93.34
4.2.30.002	CONVERSEMOS CON LA HISTORIA	-3,240,000.00	-3,240,000.00	100.00
4.3.	SERVICIOS	-41,398,756.00	-188,387,629.00	21.98
4.3.10.	EDICION Y PRODUCCION	-41,398,756.00	-188,387,629.00	21.98
4.3.10.002	REVISTAS	-41,398,756.00	-188,387,629.00	21.98
8.	INGRESOS NO OPERACIONALES	-1,497,304.00	-6,334,299.00	23.64
8.2.	OTROS INGRESOS	-1,497,304.00	-6,334,299.00	23.64
8.2.004	INTERESES GANADOS	-1,497,304.00	-6,334,299.00	23.64
	TOTAL EGRESOS	178,986,174.00	372,023,225.00	
5.	COSTO DE VENTAS	129,920,800.00	186,720,411.00	69.58
5.1.	IMPRESION Y CIRCULACION	129,920,800.00	181,275,550.00	71.67
5.1.20.	CIRCULACION	106,108,050.00	137,403,300.00	77.22

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	TOTAL	% MENSUAL
5.1.20.004	KYWI	1,800,000.00	3,600,000.00	50.00
5.1.20.006	CHEF	0.00	935,250.00	0.00
5.1.20.008	POLIGRAFICA	0.00	15,000,000.00	0.00
5.1.20.009	SUPERMAXI	27,000,000.00	40,500,000.00	66.67
5.1.20.010	GENERAL MOTORS	15,000,000.00	15,000,000.00	100.00
5.1.20.011	ARTEFACTA	36,000,000.00	36,000,000.00	100.00
5.1.20.012	SUKASA	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00
5.1.20.013	ORVE	13,795,350.00	13,795,350.00	100.00
5.1.20.014	ACE HARDWARE	1,800,000.00	1,800,000.00	100.00
5.1.20.015	ATSOFT	1,350,000.00	1,350,000.00	100.00
5.1.20.016	DISHENIN	750,000.00	750,000.00	100.00
5.1.20.017	HOBLICENTRO	1,112,700.00	1,112,700.00	100.00
5.1.30.	OTROS COSTOS	23,812,750.00	43,872,250.00	54.28
5.1.30.002	PRUEBAS DE COLOR	0.00	990,000.00	0.00
5.1.30.003	DESCUENTO AGENCIAS	23,812,750.00	33,147,250.00	60.83
5.1.30.004	DESCUENTOS ESPECIALES INSERTOS	0.00	3,735,000.00	0.00
5.2.	GASTOS IMPRESION Y CIRCULACION	0.00	5,444,861.00	0.00
5.2.10.	GASTOS DEL PERSONAL	0.00	5,444,861.00	0.00
5.2.10.001	SUELDOS	0.00	3,699,000.00	0.00
5.2.10.005	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	0.00	122,600.00	0.00
5.2.10.006	COSTO DE VIDA	0.00	240,000.00	0.00
5.2.10.009	FONDO DE RESERVA	0.00	294,416.00	0.00
5.2.10.010	DECIMO TERCER SUELDO	0.00	294,416.00	0.00
5.2.10.011	DECIMO CUARTO SUELDO	0.00	47,499.00	0.00
5.2.10.012	DECIMO QUINTO SUELDO	0.00	12,501.00	0.00
5.2.10.015	APORTE PATRONAL	0.00	449,429.00	0.00
5.2.10.018	DECIMO SEXTO SUELDO	0.00	285,000.00	0.00
6.	GASTOS OPERACIONALES	49,065,374.00	185,302,814.00	26.48
6.1.	GASTOS EDICION Y PRODUCCION	39,081,760.00	154,042,180.00	25.37
6.1.10.	GASTOS DEL PERSONAL	28,518,162.00	103,262,446.00	27.62
6.1.10.001	SUELDOS	15,159,149.00	61,131,560.00	24.80
6.1.10.002	HORAS EXTRAS	233,848.00	819,245.00	28.54
6.1.10.005	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	580,800.00	2,271,060.00	25.57
6.1.10.006	COSTO DE VIDA	720,000.00	2,904,000.00	24.79
6.1.10.009	APORTE PERSONAL	0.00	154,268.00	0.00
6.1.10.010	DECIMO TERCER SUELDO	1,342,625.00	5,335,961.00	25.16
6.1.10.011	DECIMO CUARTO SUELDO	142,497.00	638,180.00	22.33
6.1.10.012	DECIMO QUINTO SUELDO	37,503.00	197,135.00	19.02
6.1.10.013	FONDO DE RESERVA	1,342,625.00	5,157,211.00	26.03
6.1.10.014	VACACIONES	588,833.00	678,208.00	86.82

013



EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

SALDO VAL. 0)

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	TOTAL	% MENSUAL
6.1.10.015	APORTE PATRONAL	1,957,549.00	8,016,545.00	24.42
6.1.10.016	CONEDOR	277,742.00	277,742.00	100.00
6.1.10.019	SUPERMAXI	100,000.00	398,000.00	25.13
6.1.10.020	DECIMO SEXTO SUELDO	855,000.00	3,448,500.00	24.79
6.1.10.022	GASTOS DE RESPONSABILIDAD	1,500,000.00	6,000,000.00	25.00
6.1.10.023	ECUASANITAS	680,000.00	2,834,831.00	23.99
6.1.10.024	BONOS POR LIQUIDACION	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00
6.1.20.	GASTOS	10,563,598.00	50,779,734.00	20.80
6.1.20.002	MOVILIZACION LOCAL	97,000.00	491,900.00	19.72
6.1.20.003	REFRIGERIO	234,000.00	1,287,300.00	18.18
6.1.20.007	DEPRECIACIONES	347,594.00	1,042,782.00	33.33
6.1.20.009	HONORARIOS	3,600,000.00	14,928,000.00	24.12
6.1.20.010	ARTICULOS PUBLICADOS	511,709.00	3,002,493.00	17.04
6.1.20.011	UTILES DE OFICINA	0.00	428,047.00	0.00
6.1.20.012	CARICATURAS	414,854.00	7,984,884.00	5.20
6.1.20.014	TELEFONO-TELEX	2,255,123.00	7,692,136.00	29.32
6.1.20.015	BIENES FUNGIBLES	0.00	574,000.00	0.00
6.1.20.016	XEROX	429,770.00	429,770.00	100.00
6.1.20.018	FORMULARIOS-TIHRES	0.00	16,100.00	0.00
6.1.20.019	LIBROS-PRENSA-REVISTAS	0.00	2,355,200.00	0.00
6.1.20.020	GASTOS LEGALES	0.00	1,600.00	0.00
6.1.20.021	ATENCIONES	288,000.00	318,000.00	90.57
6.1.20.022	SERVICIOS OCASIONALES	150,000.00	280,000.00	53.57
6.1.20.026	GASTOS BANCARIOS	0.00	5,000.00	0.00
6.1.20.034	CABLES Y CORREOS	0.00	24,366.00	0.00
6.1.20.035	ROPA DE TRABAJO	0.00	70,000.00	0.00
6.1.20.038	MANTENIMIENTO EDIFICIO	1,225,548.00	7,739,796.00	15.83
6.1.20.040	MANTENIMIENTO EQUIPOS	0.00	132,360.00	0.00
6.1.20.041	TRABAJOS DE TERCEROS	80,000.00	1,040,000.00	7.69
6.1.20.042	ASEO Y LIMPIEZA	0.00	6,000.00	0.00
6.1.20.046	ANUNCIOS COMERCIALES	930,000.00	930,000.00	100.00
6.2.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	9,983,614.00	31,260,634.00	31.94
6.2.10.	GASTOS DEL PERSONAL	3,630,421.00	14,427,019.00	25.16
6.2.10.001	SUELDOS	1,663,000.00	6,652,000.00	25.00
6.2.10.005	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	43,200.00	165,800.00	26.06
6.2.10.006	COSTO DE VIDA	80,000.00	320,000.00	25.00
6.2.10.010	DECIMO TERCER SUELDO	138,583.00	510,500.00	27.15
6.2.10.011	DECIMO CUARTO SUELDO	15,833.00	63,332.00	25.00
6.2.10.012	DECIMO QUINTO SUELDO	4,167.00	16,668.00	25.00
6.2.10.013	FONDO DE RESERVA	138,583.00	510,500.00	27.15
6.2.10.015	APORTE PATRONAL	202,055.00	808,219.00	25.00
6.2.10.020	DECIMO SEXTO SUELDO	95,000.00	380,000.00	25.00
6.2.10.022	GASTOS DE RESPONSABILIDAD	1,250,000.00	5,000,000.00	25.00
6.2.20.	OTROS GASTOS	6,353,193.00	16,833,615.00	37.74

- 12 -

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

00 014

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

Saldo Val. 0

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	TOTAL	% MENSUAL
6.2.20.007	DEPRECIACIONES	0.00	347,594.00	0.00
6.2.20.009	HONORARIOS	3,000,000.00	12,000,000.00	25.00
6.2.20.011	UTILES DE OFICINA	271,918.00	271,918.00	100.00
6.2.20.012	CUOTAS INSTITUCIONALES	859,875.00	859,875.00	100.00
6.2.20.018	FORMULARIOS TIMBRES	0.00	50,000.00	0.00
6.2.20.019	LIBROS-PRENSA-REVISTAS	0.00	190,000.00	0.00
6.2.20.026	GASTOS BANCARIOS	215,000.00	229,484.00	93.69
6.2.20.027	GASTOS NO DEDUCIBLES	0.00	11,969.00	0.00
6.2.20.028	INTERESES Y MULTAS IEES	0.00	348,625.00	0.00
6.2.20.030	IMPUESTOS ESPECIALES	0.00	517,750.00	0.00
6.2.20.037	TRABAJOS DE TERCEROS	2,006,400.00	2,006,400.00	100.00

RESULTADO DEL PERIODO:

50,733,096.00 CR

121,633,163.00 CR

EDIECUATORIAL
 Aprobado
 Sr. ABRAHAM RONCIS
 GERENTE GENERAL

Revisado

Maria E. Maldonado
 Elaborado



EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

30/04/97

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	T O T A L	% MENSUAL
	ACTIVOS		296,125,771.00	22.16
1.1.	ACTIVOS CORRIENTES		278,309,018.00	23.70
1.1.10.	CAJA		450,000.00	0.00
1.1.10.04	CAJA CHICA MARTES ECONOMICO	250,000.00		0.00
1.1.10.05	CAJA CHICA PANDILLA	100,000.00		0.00
1.1.10.06	CAJA CHICA FAMILIA	100,000.00		0.00
1.1.12.	BANCOS		59,186,984.00	59.89
1.1.12.07	PICHINCHA 1903478-4	59,186,984.00		59.89
1.1.13.	BANCOS MONEDA EXTRANJERA		34,913,287.00	0.18
1.1.13.01	NATIONS BANK	34,913,287.00		0.18
1.1.14.	INVERSIONES NACIONALES		1,722,321.00	0.00
1.1.14.01	EUADORADIO	1,708,411.00		0.00
1.1.14.02	SEPCAN	13,910.00		0.00
1.1.15.	INVERSIONES FINANCIERAS		100,387,972.00	46.08
1.1.15.01	MONEDA NACIONAL	100,387,972.00		46.08
1.1.16.	CUENTAS POR COBRAR H.N.		103,695,300.00	-15.24
1.1.16.01.	CLIENTES		30,407,064.00	2.16
1.1.16.01.020.	INSERCIONES		30,407,064.00	2.16
1.1.16.01.020.014	C.A. EL COMERCIO	11,120,000.00		100.00
1.1.16.01.020.015	PERSATECSA S.A.	1,067,200.00		100.00
1.1.16.01.020.016	PRUHYS	1,142,400.00		100.00
1.1.16.01.020.017	SEGDEFENSA	380,800.00		100.00
1.1.16.01.020.018	EDUARDO SANCHEZ	190,400.00		100.00
1.1.16.01.020.019	RIVAS HERRERA (ARTEFACTA)	1,630,700.00		100.00
1.1.16.01.020.021	CAMPAÑA ASESORES (SUKASA)	12,665,000.00		100.00
1.1.16.01.020.026	NOBLICENTRO	2,210,564.00		100.00
1.1.16.02.	CIRCULACION		22,933,571.00	0.00
1.1.16.02.002	CUENCA	8,125,237.00		0.00
1.1.16.02.004	CANTONES GUAYAQUIL	386,725.00		0.00
1.1.16.02.007	CANTONES CUENCA	14,421,609.00		0.00

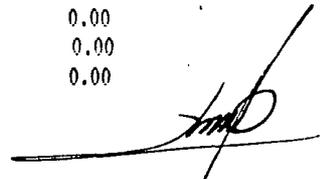
- 13 -

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL	% MENSUAL
1.1.16.03.	EMPLEADOS		7,930,010.00	-35.71
1.1.16.03.002.	PRESTAMOS		7,930,010.00	-35.71
1.1.16.03.002.0050	ALARCON JORGE	680,000.00		-19.85
1.1.16.03.002.006	LUIS LAFFERTHY	32,600.00		0.00
1.1.16.03.002.0475	VILLACIS SUSANA	152,000.00		100.00
1.1.16.03.002.0900	ESPINOZA MONICA	190,400.00		100.00
1.1.16.03.002.0930	CABRERA MARY	300,000.00		100.00
1.1.16.03.002.1415	MALDONADO MARIA EUGENIA	6,575,010.00		-11.35
1.1.16.04.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		42,424,655.00	-32.12
1.1.16.04.001	EL COMERCIO	12,342,072.00		123.72
1.1.16.04.011	ANTICIPO GASTOS LEGALES	285,000.00		100.00
1.1.16.04.015	IMPUESTOS ANTICIPADOS	26,615,078.00		5.10
1.1.16.04.099	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,182,505.00		0.00
1.1.19.	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		-22,546,846.00	0.00
1.1.19.01	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-22,546,846.00		0.00
1.1.20.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		500,000.00	0.00
1.1.20.001	VALORES EN GARANTIA	500,000.00		0.00
1.2.	ACTIVOS FIJOS		17,816,753.00	-1.95
1.2.11.	DEPRECIABLES		87,945,790.00	0.00
1.2.11.01.	EQUIPOS		58,656,757.00	0.00
1.2.11.01.01	FAX	5,266,390.00		0.00
1.2.11.01.02	PARLANTES	2,522,203.00		0.00
1.2.11.01.03	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	2,296,091.00		0.00
1.2.11.01.04	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	2,296,091.00		0.00
1.2.11.01.05	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	14,094,658.00		0.00
1.2.11.01.06	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	14,094,723.00		0.00
1.2.11.01.08	COPIADORA XEROX	11,875,422.00		0.00
1.2.11.01.09	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	862,399.00		0.00
1.2.11.01.10	COPIADORA CANNON	5,348,780.00		0.00
1.2.11.02.	MUEBLES Y ENSERES		29,289,033.00	0.00
1.2.11.02.01	MUEBLES DE OFICINA CORDERO	7,854,496.00		0.00
1.2.11.02.03	LIBRERO	779,323.00		0.00
1.2.11.02.04	CAJA FUERTE	1,394,532.00		0.00
1.2.11.02.05	HORNO MICRONDAS	895,461.00		0.00

015



EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

SARFO W.L.H.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	T O T A L	% MENSUAL
1.2.11.02.06	MODULOS OFICINA	17,340,724.00		0.00
1.2.11.02.07	HORNO MICRONDAS M.E.	1,024,437.00		0.00
1.2.13.	DEPRECIACION ACUMULADA		-70,129,037.00	0.50
1.2.13.001.	EQUIPOS		-56,550,705.00	0.18
1.2.13.001.0010	FAX	-5,266,390.00		0.00
1.2.13.001.0020	PARLANTES	-2,522,203.00		0.00
1.2.13.001.0030	MAQ ESCRIBIR ELECTRICA	-2,296,091.00		0.00
1.2.13.001.0040	MAQ ESCRIBIR ELECTRICA	-2,296,091.00		0.00
1.2.13.001.0050	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	-14,094,660.00		0.00
1.2.13.001.0060	COMPUTADOR PS/30 E IMPRESORA	-14,094,723.00		0.00
1.2.13.001.0080	COPIADORA XEROX	-11,875,425.00		0.00
1.2.13.001.0090	MAQUINA DE ESCRIBIR	-804,894.00		1.79
1.2.13.001.0100	COPIADORA CANNON	-3,300,229.00		2.70
1.2.13.002.	MUEBLES Y ENSERES		-13,578,331.00	1.80
1.2.13.002.0010	MUEBLES OFICINA CORDERO	-5,713,831.00		1.15
1.2.13.002.0030	LIBRERO	-580,573.00		1.12
1.2.13.002.0040	CAJA FUERTE	-934,304.00		1.24
1.2.13.002.0050	HORNO MICRONDAS	-350,770.00		2.13
1.2.13.002.0060	MODULOS OFICINA	-5,680,594.00		2.54
1.2.13.002.0070	HORNO MICRONDAS M.E	-318,259.00		2.68
	PASIVO Y PATRIMONIO		-296,125,771.00	
2.	PASIVOS		-38,892,282.00	38.26
2.1.	PASIVO CORRIENTE		-38,892,282.00	38.26
2.1.10.	CUENTAS POR PAGAR		-8,620,461.00	39.66
2.1.10.009	EL COMERCIO INSERTOS	-8,526,573.00		100.00
2.1.10.099	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-93,888.00		0.00
2.1.11.	RETEN.Y PROV.DEL PERSONAL		-30,271,821.00	23.30
2.1.11.002	APORTE PERSONAL IESS	-1,708,197.00		97.29
2.1.11.003	APORTE PATRONAL IESS	-2,159,600.00		100.00
2.1.11.004	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	-709,055.00		-37.86
2.1.11.005	DECIMO TERCER SUELDO	-7,129,376.00		15.11
2.1.11.006	DECIMO CUARTO SUELDO	-935,166.00		5.13
2.1.11.007	DECIMO QUINTO SUELDO	-172,082.00		19.44
2.1.11.008	FONDO DE RESERVA	-15,307,515.00		9.68
2.1.11.011	PRESTAMOS IESS EMPLEADOS	-325,306.00		100.00

121

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

BALANCE GENERAL: ABRIL - 1997

MONEDA LOCAL

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL % MENSUAL
2.1.11.012	RETENCION EN LA FUENTE	-1,825,524.00	29.31
3.	PATRIMONIO	-135,600,326.00	0.00
3.1.	CAPITAL SOCIAL	-50,000,000.00	0.00
3.1.01	CAPITAL SOCIAL	-50,000,000.00	0.00
3.3.	RESERVAS	-34,765,224.00	0.00
3.3.01	RESERVA LEGAL	-1,774,909.00	0.00
3.3.02	RESERVA REVALORIZACION PATRIMO	-32,990,315.00	0.00
3.4.	UTILIDADES RETENIDAS	-49,519,990.00	0.00
3.4.01	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	-49,519,990.00	0.00
3.6.	DIFERENCIAL CAMBIARIO	-1,315,112.00	0.00
3.6.01	DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZ	-1,315,112.00	0.00

016

RESULTADO DEL PERIODO:

121,633,163.00 CR

EDIECUATORIAL

MANUEL PONCE S.
Aprobado GENERAL

Revisado

Elaborado

Manuel E. Maldonado

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

MONED. VAL. 00

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	T O T A L	% MENSUAL
	TOTAL INGRESOS	-229,719,270.00	-493,656,388.00	
4.	INGRESOS	-228,221,966.00	-487,322,089.00	46.83
4.2.	CIRCULACION	-186,823,210.00	-298,934,460.00	62.50
4.2.10.	INSERCCIONES	-172,031,210.00	-283,318,460.00	60.72
4.2.10.003	KYWI	-3,000,000.00	-6,000,000.00	50.00
4.2.10.008	FOLLETO CHEF	0.00	-2,322,250.00	0.00
4.2.10.009	SUPERMAXI	-36,000,000.00	-106,965,000.00	33.66
4.2.10.010	GENERAL MOTORS	0.00	-35,000,000.00	0.00
4.2.10.011	ARTEFACTA	-77,134,000.00	-77,134,000.00	100.00
4.2.10.012	SUKASA	-14,300,000.00	-14,300,000.00	100.00
4.2.10.013	ORVE	-30,717,646.00	-30,717,646.00	100.00
4.2.10.014	ACE HARDWARE	-3,480,000.00	-3,480,000.00	100.00
4.2.10.015	AISOFT	-3,339,000.00	-3,339,000.00	100.00
4.2.10.016	DISMENIM	-1,250,000.00	-1,250,000.00	100.00
4.2.10.017	NOBLICENTRO	-2,210,564.00	-2,210,564.00	100.00
4.2.30.	LIBROS	-14,732,000.00	-15,616,000.00	94.72
4.2.30.001	90 AÑOS DE HISTORIA	-11,552,000.00	-12,376,000.00	93.34
4.2.30.002	CONVERSENDOS CON LA HISTORIA	-3,240,000.00	-3,240,000.00	100.00
4.3.	SERVICIOS	-41,398,756.00	-188,387,629.00	21.98
4.3.10.	EDICION Y PRODUCCION	-41,398,756.00	-188,387,629.00	21.98
4.3.10.002	REVISTAS	-41,398,756.00	-188,387,629.00	21.98
8.	INGRESOS NO OPERACIONALES	-1,497,304.00	-6,334,299.00	23.64
8.2.	OTROS INGRESOS	-1,497,304.00	-6,334,299.00	23.64
8.2.004	INTERESES GANADOS	-1,497,304.00	-6,334,299.00	23.64
	TOTAL EGRESOS	178,986,174.00	372,023,225.00	
5.	COSTO DE VENTAS	123,920,800.00	186,720,411.00	69.58
5.1.	IMPRESION Y CIRCULACION	123,920,800.00	181,275,550.00	71.67
5.1.20.	CIRCULACION	106,108,050.00	137,403,300.00	77.22

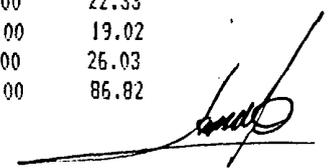
EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

SALDO V.A. 00

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	TOTAL	% MENSUAL
5.1.20.004	KYWI	1,800,000.00	3,600,000.00	50.00
5.1.20.006	CHEF	0.00	995,250.00	0.00
5.1.20.008	POLIGRAFICA	0.00	15,000,000.00	0.00
5.1.20.009	SUPERMAXI	27,000,000.00	40,500,000.00	66.67
5.1.20.010	GENERAL MOTORS	15,000,000.00	15,000,000.00	100.00
5.1.20.011	ARTEFACTA	36,000,000.00	36,000,000.00	100.00
5.1.20.012	SUKASA	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00
5.1.20.013	ORVE	13,795,350.00	13,795,350.00	100.00
5.1.20.014	ACE HARDWARE	1,800,000.00	1,800,000.00	100.00
5.1.20.015	AISOFT	1,350,000.00	1,350,000.00	100.00
5.1.20.016	DISMENIM	750,000.00	750,000.00	100.00
5.1.20.017	MOBICENTRO	1,112,700.00	1,112,700.00	100.00
5.1.30.	OTROS COSTOS	23,812,750.00	43,872,250.00	54.28
5.1.30.002	PRUEBAS DE COLOR	0.00	990,000.00	0.00
5.1.30.003	DESCUENTO AGENCIAS	23,812,750.00	39,147,250.00	60.83
5.1.30.004	DESCUENTOS ESPECIALES INSERTOS	0.00	3,735,000.00	0.00
5.2.	GASTOS IMPRESION Y CIRCULACION	0.00	5,444,861.00	0.00
5.2.10.	GASTOS DEL PERSONAL	0.00	5,444,861.00	0.00
5.2.10.001	SUELDOS	0.00	3,699,000.00	0.00
5.2.10.005	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	0.00	122,600.00	0.00
5.2.10.006	COSTO DE VIDA	0.00	240,000.00	0.00
5.2.10.009	FONDO DE RESERVA	0.00	294,416.00	0.00
5.2.10.010	DECIMO TERCER SUELDO	0.00	294,416.00	0.00
5.2.10.011	DECIMO CUARTO SUELDO	0.00	47,499.00	0.00
5.2.10.012	DECIMO QUINTO SUELDO	0.00	12,501.00	0.00
5.2.10.015	APORTE PATRONAL	0.00	449,429.00	0.00
5.2.10.018	DECIMO SEXTO SUELDO	0.00	285,000.00	0.00
6.	GASTOS OPERACIONALES	49,065,374.00	185,302,814.00	26.48
6.1.	GASTOS EDICION Y PRODUCCION	33,081,760.00	154,042,180.00	25.37
6.1.10.	GASTOS DEL PERSONAL	28,518,162.00	103,262,446.00	27.62
6.1.10.001	SUELDOS	15,159,140.00	61,131,560.00	24.80
6.1.10.002	HORAS EXTRAS	233,848.00	819,245.00	28.54
6.1.10.005	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	580,800.00	2,271,060.00	25.57
6.1.10.006	COSTO DE VIDA	720,000.00	2,904,000.00	24.79
6.1.10.009	APORTE PERSONAL	0.00	154,268.00	0.00
6.1.10.010	DECIMO TERCER SUELDO	1,342,625.00	5,335,961.00	25.16
6.1.10.011	DECIMO CUARTO SUELDO	142,497.00	638,180.00	22.33
6.1.10.012	DECIMO QUINTO SUELDO	37,503.00	197,135.00	19.02
6.1.10.013	FONDO DE RESERVA	1,342,625.00	5,157,211.00	26.03
6.1.10.014	VACACIONES	588,833.00	678,208.00	86.82

00 017



EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

SARFI (MIL.0)

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	T O T A L	% MENSUAL
6.1.10.015	APORTE PATRONAL	1,957,549.00	8,016,545.00	24.42
6.1.10.016	COMEDOR	277,742.00	277,742.00	100.00
6.1.10.019	SUPERMAXI	100,000.00	398,000.00	25.13
6.1.10.020	DECIMO SEXTO SUELDO	855,000.00	3,448,500.00	24.79
6.1.10.022	GASTOS DE RESPONSABILIDAD	1,500,000.00	6,000,000.00	25.00
6.1.10.023	ECUASANITAS	680,000.00	2,834,831.00	23.99
6.1.10.024	BONOS POR LIQUIDACION	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00
6.1.20.	GASTOS	10,563,599.00	50,779,734.00	20.80
6.1.20.002	MOVILIZACION LOCAL	97,000.00	491,900.00	13.72
6.1.20.003	REFRIGERIO	234,000.00	1,287,300.00	18.18
6.1.20.007	DEPRECIACIONES	347,594.00	1,042,702.00	33.33
6.1.20.009	HONORARIOS	3,600,000.00	14,928,000.00	24.12
6.1.20.010	ARTICULOS PUBLICADOS	511,709.00	3,002,493.00	17.04
6.1.20.011	UTILES DE OFICINA	0.00	428,047.00	0.00
6.1.20.012	CARICATURAS	414,854.00	7,984,884.00	5.20
6.1.20.014	TELEFONO-TELEX	2,255,123.00	7,632,136.00	29.32
6.1.20.015	BIENES FUNGIBLES	0.00	574,000.00	0.00
6.1.20.016	XEROX	429,770.00	429,770.00	100.00
6.1.20.018	FORMULARIOS-TINBRES	0.00	16,100.00	0.00
6.1.20.019	LIBROS-PRENSA-REVISTAS	0.00	2,355,200.00	0.00
6.1.20.020	GASTOS LEGALES	0.00	1,500.00	0.00
6.1.20.021	ATENCIONES	288,000.00	318,000.00	90.57
6.1.20.022	SERVICIOS OCASIONALES	150,000.00	280,000.00	53.57
6.1.20.026	GASTOS BANCARIOS	0.00	5,000.00	0.00
6.1.20.034	CABLES Y CORREOS	0.00	24,366.00	0.00
6.1.20.035	ROPA DE TRABAJO	0.00	70,000.00	0.00
6.1.20.038	MANTENIMIENTO EDIFICIO	1,225,548.00	7,739,796.00	15.83
6.1.20.040	MANTENIMIENTO EQUIPOS	0.00	132,360.00	0.00
6.1.20.041	TRABAJOS DE TERCEROS	90,000.00	1,040,000.00	7.69
6.1.20.042	ASEO Y LIMPIEZA	0.00	6,000.00	0.00
6.1.20.046	ANUNCIOS COMERCIALES	930,000.00	930,000.00	100.00
6.2.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	9,983,614.00	31,260,634.00	31.94
6.2.10.	GASTOS DEL PERSONAL	3,530,421.00	14,427,919.00	25.16
6.2.10.001	SUELDOS	1,663,000.00	6,652,000.00	25.00
6.2.10.005	BONIFICACION COMPLEMENTARIA	43,200.00	165,800.00	26.06
6.2.10.006	COSTO DE VIDA	80,000.00	320,000.00	25.00
6.2.10.010	DECIMO TERCER SUELDO	138,583.00	510,500.00	27.15
6.2.10.011	DECIMO CUARTO SUELDO	15,833.00	63,332.00	25.00
6.2.10.012	DECIMO QUINTO SUELDO	4,167.00	16,668.00	25.00
6.2.10.013	FONDO DE RESERVA	138,583.00	510,500.00	27.15
6.2.10.015	APORTE PATRONAL	202,055.00	808,219.00	25.00
6.2.10.020	DECIMO SEXTO SUELDO	95,000.00	380,000.00	25.00
6.2.10.022	GASTOS DE RESPONSABILIDAD	1,250,000.00	5,000,000.00	25.00
6.2.20.	OTROS GASTOS	6,353,193.00	16,833,615.00	37.74

- 16 -

EDIECUATORIAL CIA. LTDA. 1997

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: ABRIL - 1997

SALDO V=0.0

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	TOTAL	% MENSUAL
6.2.20.007	DEPRECIACIONES	0.00	347,594.00	0.00
6.2.20.009	HONORARIOS	3,000,000.00	12,000,000.00	25.00
6.2.20.011	UTILES DE OFICINA	271,918.00	271,918.00	100.00
6.2.20.012	CUOTAS INSTITUCIONALES	859,875.00	859,875.00	100.00
6.2.20.018	FORMULARIOS TIMBRES	0.00	50,000.00	0.00
6.2.20.019	LIBROS-PRENSA-REVISTAS	0.00	190,000.00	0.00
6.2.20.026	GASTOS BANCARIOS	215,000.00	229,484.00	93.69
6.2.20.027	GASTOS NO DEDUCIBLES	0.00	11,969.00	0.00
6.2.20.028	INTERESES Y MULTAS IESS	0.00	348,625.00	0.00
6.2.20.030	IMPUESTOS ESPECIALES	0.00	517,750.00	0.00
6.2.20.037	TRABAJOS DE TERCEROS	2,006,400.00	2,006,400.00	100.00

018

RESULTADO DEL PERIODO:

50,733,096.00 CR

121,633,163.00 CR

EDIECUATORIAL

MANOLO PONCE S.
GERENTE GENERAL

Revisado

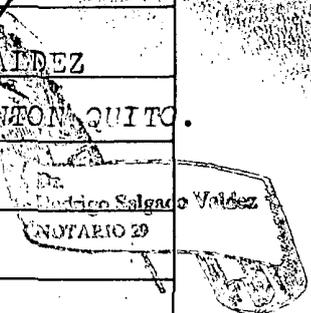
Maria E. Maldonado

Elaborado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

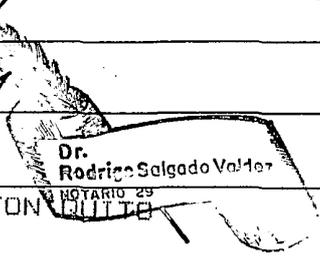
Se otorgó -
ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a
cuatro de junio de mil novecientos noventa y sie-
te .-

Dr. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.



(RAZON.- Mediante Resolución Número 97.1.1.1.1607,
dictada por la Superintendencia de Compañías el 7
de JULIO del presente año, fue aprobada la Escri-
tura Publica de Aumento de Capital, Tranformación
y Modificación de Estatutos de la Compañía denomi-
nada EDIECUATORIAL COMPANIA LIMITADA", otorgada
ante mí el 5 de mayo de 1.997 Tomé nota de este
particular al marge de la respectiva matriz.-
Quito , a ocho de julio de mil novecientos y
siete.

Dr. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.



RAZON: Mediante Resolución No. 97-1-1-1-1607, dictada el 7 de Julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de transformación a sociedad anónima, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos de la Compañía EDIECUATORIAL CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Vigésimo Novena del Cantón, el 5 de Mayo del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 27 de Marzo de 1.979.- Quito, a catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.-

Rubén Darío Espinosa I.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



00 020

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL SEISCIENTOS SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 07 DE JULIO DE 1997, bajo el número 1839 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 404 del Registro Mercantil de quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 1037 tomo 110.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada EDIECUATORIAL CIA. LTDA. en una Sociedad Anónima " EDIECUATORIAL COMPANIA ANONIMA ", Aumento de Capital y Establecimiento de Nuevos Estatutos.- Otorgada el 05 de mayo de 1997, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 18263.- En Quito, a treinta de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

[Firma manuscrita]
Dr. Rodolfo César Alarcón Ojeda
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



fed.-